



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Proyecto Especial  
Naylamp - Lambayeque

19

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 0112-2014-D-PENL-VMPCIC/MC**

Chiclayo, 23 de Abril de 2014.

**VISTO:**

El Informe N° 002-2014-CPDP-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 22 de abril de 2014, suscrito por el Comité para la Elaboración del PDP del Proyecto Especial Naylamp - Unidad Ejecutora 005 y el Plan de Desarrollo de las Personas Anual del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque - Unidad Ejecutora 005; y, demás anexos que se adjuntan;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque.

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque.

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial; y, entre una de sus funciones, es la aprobación de expedientes de contratación y bases para los procesos de selección;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2013-MC publicada en el Diario El Peruano, el día 01 de Noviembre del 2013, se ha encargado al Lic. Adm. Carlos Manuel Aguilar Calderón, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque y responsable de la Unidad Ejecutora N° 005;





PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Proyecto Especial  
Naylamp - Lambayeque

18

Que, mediante Resolución Directoral N° 108-2014-D-PENL-VMPCIC/MC de fecha 16 de abril de 2014, se Conformo el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2014-D-PENL-VMPCIC/MC, se Aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2014-2018 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005;

Que, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005, con fecha 22 de abril de 2014, se ha reunido y aprobado su Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del 2014 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque - Unidad Ejecutora 005;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1023, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas, cada año las entidades deben presentar al SERVIR su plan de Desarrollo de las Personas anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, emitió la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, denominada "*Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado*", en el cual se establece los lineamientos generales para la elaboración del PDP anualizado;

Que, mediante Informe N° 002-2014-CPDP-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 22 de abril de 2014, el Comité para la Elaboración del PDP del Proyecto Especial Naylamp - Unidad Ejecutora 005, remite el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005, el mismo que resulta necesario emitir el respectivo acto administrativo de aprobación;

Que, por las consideraciones mencionadas, con el visado de Asesoría Jurídica y de conformidad con las normas legales antes citadas, estando a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2014 del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005, que en quince (15) páginas forma parte integrante de la presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** a la Autoridad Nacional de Servicio Civil, SERVIR, a través del correo electrónico: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe) la presente resolución, así como el Plan de Desarrollo de las Personas (PAD) anualizado 2014 Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, Unidad Ejecutora 005.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

12

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina de Administración; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Unidad de Infraestructura y Proyectos; Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Informática, así como a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que procedan conforme a sus atribuciones, bajo responsabilidad funcional.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTIVA 400

Lic. Carlos Manuel Aguilar Calderón  
Director (e)





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

16

**INFORME N° 002-2014-CPDP-PENL-VMPCIC/MC**

MINISTERIO DE CULTURA  
UNIDAD EJECUTORA 005 "NAYLAMP LAMBAYEQUE"  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

27 ABR 2014

RECIBIDO DE

REG.: 1382 DE

HORA: 5:32 FIRMA: *[Signature]*

- : LIC. ADM. CARLOS MANUEL AGUILAR CALDERÓN.  
Director (e) de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp – Jefe de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.
- : COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PDP DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE.

ASUNTO : SOLICITAMOS APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE.

FECHA : Chiclayo, 22 de abril de 2014.

Es grato dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en virtud a lo dispuesto en el ítem VII de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, solicitamos se sirva **APROBAR** el **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE**, así como poner en conocimiento dicho plan a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Sin otro particular nos despedimos de usted.

Atentamente,

*[Signature of Carlos Manuel Aguilar Calderón]*

**Lic. Carlos Manuel Aguilar Calderón**  
Responsable (e) de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Naylamp  
Unidad Ejecutora 005 – Naylamp – Lambayeque  
(Presidente)

*[Signature of Juan Carlos García Mimbela]*

**Econ. Juan Carlos García Mimbela**  
Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
(Vocal)

*[Signature of Juan Carlos Ugaz Moro]*

**Arql. Juan Carlos Ugaz Moro**  
(Representante Titular de Personal de la Entidad)

*[Signature of Jimmy Marcos Quispe De Los Santos]*

**MSc. Jimmy Marcos Quispe De Los Santos**  
Responsable de Recursos Humanos  
(Secretario)

MINISTERIO DE CULTURA  
UNIDAD EJECUTORA 005 "NAYLAMP LAMBAYEQUE"  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO DE

REG.: 1382 DE

HORA: 23/04/14 DE 10:00 am

FIRMA: *[Signature]*



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Proyecto Especial  
Naylamp - Lambayeque

15



# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP - LAMBAYEQUE



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



19

INDICE



<b>INTRODUCCION</b>	3
<b>PRESENTACION</b>	4
<b>ALCANCE</b>	4
<b>RESPONSABILIDAD</b>	4
<b>BASE LEGAL</b>	4
<b>VIGENCIA</b>	5
<b>I. ASPECTOS GENERALES</b>	5
1.1 Misión	5
1.2 Objetivos de Capacitación	5
<b>II. EVALUACION</b>	6
2.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	6
2.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación	6
2.3 Acciones de verificación	8
<b>III. CAPACITACION</b>	8
3.1 Eventos de capacitación	8
3.2 Modalidad de capacitación	8
3.3 Población beneficiaria de la capacitación	8
3.4 Financiamiento	8
<b>IV. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACION</b>	8
4.1 Metas de capacitación	8
4.2 Mecanismos de seguimiento y evaluación	9
4.3 Indicadores	9



**ANEXOS**

- Anexo 1: Objetivos Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2014.
- Formato 1: Diagnostico de necesidades de capacitación.
- Formato 2: Ficha de Evaluación del desempeño de la capacitación –PDP 2014.
- Formato 3: Encuesta de evaluación de satisfacción de la capacitación.

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Mora  
Coordinador de Tecnología y Comunicación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

13

### INTRODUCCION

La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los trabajadores adquieren o desarrollan conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, logrando modificar sus actitudes frente a los quehaceres de la organización, el puesto o el ambiente laboral.



Constituye un factor importante para que el trabajador brinde su mejor aporte en el cargo asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo, contribuye a elevar el rendimiento, la moral y la creatividad del trabajador.

La capacitación no es un gasto, por el contrario, es una inversión que redundará en beneficio de la institución, de los miembros que la conforman y de los usuarios de sus servicios; desarrolla las capacidades del trabajador, proporcionando beneficios para ellos mismos y para la organización, modifica su conducta, favoreciendo el logro de los objetivos y fines de la institución.



En el Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, la capacitación es impartida mediante acciones que alcanzan a todo el universo del personal, es decir el personal designado, nombrado y contratado (CAS) conforme la normatividad vigente sobre la materia.



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

12

## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE – UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE.

### PRESENTACION

El PDP Anualizado del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.



### ÁLCANCE

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado es de aplicación a los servidores del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005 y museos nacionales y de sitio que la comprenden, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, y el Decreto Legislativo N° 1057 “Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios”.



### RESPONSABILIDAD

Recursos Humanos es el Responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014.



### BASE LEGAL

El PDP Anualizado del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005, tiene como marco legal:

1. El Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”.
2. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
3. Ley N°30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
4. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
5. Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arojo, Juan Ugaz Moro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

11

7. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008 PCM modificado por Decreto Supremo N°065-2011 PCM.
8. Ley N°29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos labores.
9. Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
10. D.S. N° 033-2005-PCM - Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
11. Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
12. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
13. Resolución Ministerial N° 477-2012-MC de fecha 27 de diciembre de 2012, mediante la cual se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora 005.



## VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, comprende del mes de abril hasta diciembre 2014.

## I. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 MISION:

Desarrollar las capacidades institucionales que implica mejorar el rendimiento de las unidades orgánicas y el desarrollo de las capacidades y competencias del personal de la entidad.

### 1.2 OBJETIVOS DE LA CAPACITACION

- Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del trabajador, haciéndolo más receptivo a la

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Proyecto Especial  
Naylamp - Lambayeque

10

supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión.

- Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.
- Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.



## II. EVALUACION

### 2.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado, es un instrumento que tiene como base los conceptos y criterios plasmados en la misión, visión, plan operativo institucional y las funciones que vienen cumpliendo los servidores.

Para su implementación se ha tenido en consideración la priorización de cursos para mejorar la calidad del servicio que se brinda y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; para tal fin se ha considerado los resultados de las necesidades de capacitación requeridas por las distintas Unidades Orgánicas.

En ese aspecto, consideramos que el PDP Anualizado tiene como objetivo mejorar el rendimiento de los trabajadores existentes en el actual desarrollo de los procesos y el desarrollo óptimo deseable, a efecto de prestar un mejor servicio a nuestros usuarios, reforzando las competencias básicas de índoles formativo y genéricas, asociadas a desempeños comunes de la actividad institucional.

El PDP Anualizado se ejecutará considerando como inicio el mes de abril hasta diciembre como finalización.

### 2.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación

Recursos Humanos, efectuará el permanente seguimiento a los cursos compartidos por las instituciones educativas y/o consultores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Proyecto Especial  
Naylamp - Lambayeque

P

### Actividad Docente, donde se evaluará:

El cumplimiento del temario presentado, el desempeño del docente, el material entregado a los participantes, utilización de equipo, el ambiente implementado, así como, la oportunidad de entrega de certificación.

### De los Participantes

En relación a los participantes se tomará en cuenta la puntualidad, la asistencia al inicio y al final del evento, así como la presentación de los trabajos.

### Resultados y evaluaciones acerca de los nuevos conocimientos adquiridos.

Para ello se coordinará con el expositor a fin de que realice una evaluación de entrada y otra al concluir el evento.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes criterios:

- Evaluación de conocimientos: Permite medir si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación, mediante prácticas y tareas de clase.
- Evaluación de Desempeño: Permite conocer si los participantes están aplicando lo aprendido en su puesto de trabajo, para cuyo efecto se comunicará al Responsable y/o Jefe inmediato del participante la conclusión del evento, a fin de que comparta sus conocimientos con el resto de los trabajadores de su área. Asimismo se deberá llenar el Formato 2.
- Evaluación de Reacción: Al finalizar la actividad de capacitación, el trabajador evaluará la calidad de la capacitación recibida, empleando el Formato 3.



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Muro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



### 2.3 Acciones de Verificación

Los participantes inscritos firmarán una carta de compromiso antes de iniciar el curso, asumiendo las responsabilidades correspondientes, de ser el caso.

Al finalizar cada evento de capacitación y al final del ejercicio presupuestal, se elaborará un informe final del PDP Anualizado.

## III. CAPACITACION

### 3.1 Eventos de Capacitación

Las necesidades de capacitación planteadas están orientadas a fortalecer las competencias personales y técnicas, alineadas a los objetivos institucionales y en cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado.

Para el presente año se propone el desarrollo de diversos eventos de capacitación entre cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias en concordancia con los objetivos institucionales.

### 3.2 Modalidad de Capacitación

La modalidad de capacitación podrá ser desarrollada en forma grupal, individual, presencial o semi presencial, pasantías y otras que la institución estime conveniente para beneficio del personal a ser capacitado.

### 3.3 Población Beneficiaria de la Capacitación

Los eventos antes mencionados son de alcance a todos los trabajadores comprendidos bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 1057.

### 3.4 Financiamiento

Para la realización del PDP Anualizado se tiene estimado un presupuesto de Veinte mil doscientos cuarenta y tres y 00/100 Nuevos Soles (S/20,243.00), el cual comprende los cursos Programados y No programados. Dicho monto se encuentra previsto en el Presupuesto Inicial de Apertura – PÍA.

## IV. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 015

Arq. Juan Ugaz Ivoro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



7

### 4.1 Metas de Capacitación

- Mejorar el servicio de atención a los usuarios.
- Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
- Contar con trabajadores motivados en un adecuado clima laboral basado en el desarrollo de valores y cultura ética.
- Contar con trabajadores capacitados y altamente especializados.
- Motivar el desarrollo de actividades docentes de nuestros trabajadores.
- Contribuir al desarrollo profesional de los trabajadores del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora N° 005, incrementando su satisfacción y reconocimiento en el trabajo.



Los temas que se dicten como parte del PDP Anualizado 2014, serán bajo la modalidad de capacitación de formación, entendiéndose por esta la realización de cursos enmarcados dentro de los requerimientos de cada unidad orgánica que comprenden el Proyecto Especial Naylamp Lambayeque – Unidad Ejecutora N° 005.

**Para la selección de los proveedores se tendrá en cuenta los siguientes criterios:**

- Experiencia en el Sector Público.
- Prestigio.
- Plana docente.
- Contenido de los programas de capacitación.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.

### 4.2 Mecanismos de seguimiento y evaluación

- Nivel de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014.
- Resultados comparativos del número de participantes al ingreso y culminación del evento de capacitación.
- Encuestas de satisfacción aplicadas a los participantes: desarrollo del curso, expositor, material e infraestructura.
- Requerimiento de informes de los trabajadores que han participado en forma individual en eventos de capacitación.
- Informe de difusión de conocimientos adquiridos en eventos realizados en el exterior o en el país en forma individual (becados) con licencia por capacitación, de ser el caso.



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Ayora  
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Proyecto Especial  
Naylamp - Lambayeque

### 4.3 Indicadores

- a) Horas de capacitación por mes.
- b) Número de horas de capacitación al año.
- c) Horas de capacitación acumulada por trabajador.
- d) Número de servidores que han sido capacitados por año.
- e) Número de eventos ejecutados.
- f) Número de eventos no programados.
- g) Nivel de satisfacción de los cursos de capacitación.
- h) Porcentaje de trabajadores aprobados en los cursos de capacitación.
- i) Porcentaje de capacitaciones por áreas.
- j) Porcentaje de servidores capacitados por grupos laborales.
- k) Porcentaje de servidores capacitados en relación al total de trabajadores.
- l) Total de eventos desarrollados
- m) Total monto asignado.
- n) Total monto ejecutado.
- o) Mejora en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moro  
Coordinador de Arqueología y Conservación



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

ANEXO 1

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE - UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE**



ACTIVIDADES	TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACION	COSTO TOTAL ESTIMADO
<b>Objetivos del Plan de Capacitación</b>			
a) Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con la calidad al usuario.			
b) Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.			
c) Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del trabajador, haciéndolo más receptivo a la supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión.			
d) Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un excelente servicio personalizado.			
e) Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.			
<b>Objetivo :</b> Contar con una organización transparente, eficiente, eficaz y descentralizada, que permita el cumplimiento de su misión a través de procesos sistematizados, con el personal motivado y altamente calificado y con una cultura de planeamiento y orientación a un servicio de calidad al usuario.			

5



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque



<p><b>Ministerio de CULTURA</b>  <b>PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE</b>  <b>UNIDAD EJECUTORA US</b></p>	<p><b>TIPO DE INDICADORES</b></p>	<p><b>FECHA DE CAPACITACION</b></p>	<p><b>COSTO TOTAL</b></p>
<p><b>Seminario de Planeamiento y Presupuesto</b>  <b>en la Administración Pública”.</b>  <b>Seminario Taller “Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal de los Servidores CAS”</b></p>	<p>EVENTO</p>	<p>30-04-14 01-05-14</p>	<p>S/. 5,000.00</p>
<p><b>DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS</b>  <b>Seminario Taller “Identidad Institucional y Relaciones Humanas”</b>  <b>Seminario Taller “Identidad Cultural Lambayecana”</b>  <b>Entrega de Material por cada participante</b>  <b>Entrega de Certificados por cada participante</b>  <b>Coffee Break y almuerzo</b></p>	<p>EVENTO</p>	<p>30-04-14 01-05-14</p>	<p>S/. 1,200.00</p>
<p><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>  <b>Seminario, Curso y/o Taller de “Gestión Pública”.</b></p>	<p>EVENTO</p>	<p>30.06.14</p>	<p>S/. 1,200.00</p>
<p><b>GESTIÓN DE PLANEAMIENTO , INVERSIÓN Y PRESUPUESTO</b>  <b>Seminario, Curso y/o Taller del “Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP”.</b></p>	<p>EVENTO</p>	<p>30.06.14</p>	<p>S/. 1,200.00</p>
<p><b>DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS</b>  <b>Seminario, Curso y/o Taller de “Clima organizacional”.</b>  <b>Seminario, Curso y/o Taller de “SIAF SP”</b>  <b>Entrega de Material por cada participante</b>  <b>Entrega de Certificados por cada participante</b>  <b>Coffee Break</b></p>	<p>EVENTO</p>	<p>30.06.14</p>	<p>S/. 1,200.00</p>

4



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

**RESTAURACION Y CONSERVACION**

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Seminario, Curso y/o Taller de "Procedimientos o técnicas para el análisis de material arqueológico"

Seminario, Curso y/o Taller de "Antropología física"

Seminario, Curso y/o Taller de "Conservación de bienes inmuebles con arquitectura de barro"

**DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Seminario, Curso y/o Taller de "Seguridad y Salud Ocupacional"

Seminario, Curso y/o Taller de materia de "Seguridad y vigilancia en los museos arqueológicos"

Entrega de Material por cada participante

Entrega de Certificados por cada participante

Coffee Break

**REGISTRO Y CATALOGACION**

Seminario, Curso y/o Taller "Inventario, registro y catalogación del material arqueológico"

**GESTIÓN FINANCIERA**

Seminario, Curso y/o Taller de "SIAF-SP"

**GESTIÓN LOGISTICA**

Seminario, Curso y/o Taller de "Sistema de SEACE"

Seminario, Curso y/o Taller de "Gestión y Control de bienes muebles del Estado"

Seminario, Curso y/o Taller de "Gestión de Almacenes"

Entrega de Material por cada participante

Entrega de Certificados por cada participante

Coffee Break

TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACION	COSTO TOTAL
EVENTO	25.08.14	S/. 2,000.00
EVENTO	27.10.14	S/. 1,800.00



3



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque

Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 005

Arq. Juan Ugaz Moreno  
Coordinador de Arqueología y Conservación



DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS		EVENTO	FECHA DE CAPACITACION	COSTO TOTAL
Seminario, Curso y/o Taller de "Defensa Civil"			24.11.14	S/. 5,000.00
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>			25.11.14	
Seminario, Curso y/o Taller de "Secretariado"				
Seminario, Curso y/o Taller de "MS Project"				
Seminario, Curso y/o Taller de "Google Earth"				
Seminario, Curso y/o Taller de "AUTO CAD"				
Entrega de Material por cada participante				
Entrega de Certificados por cada participante				
Coffee Break				
Total de Cursos y/o Talleres Programados		25		
Inversión Total de Programados				S/. 15,000.00
<b>EVENTOS NO PROGRAMADOS – PERIODO 2014</b>				
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		TIPO DE INDICADORES	FECHA DE CAPACITACION	COSTO TOTAL
Diplomado de "Gestión Pública"				
Diplomado de "Contrataciones de Estado"				
Diplomado de "Recursos Humanos"				
Diplomado de "Gestión de Almacenes"				
Diplomado de "Gestión y Control De Bienes Muebles del Estado"		EVENTO		S/. 5,243.00
Diplomado de "Administración de Almacenes"				
Diplomado de "Sistema Nacional de Inversión Pública" -SNIP				
Otros Diplomados en manejo de Sistemas gubernamentales.				
Inversión Total de No Programados				S/. 5,243.00
<b>TOTAL GENERAL PCA</b>				<b>S/. 20,243.00</b>

